

Complemento específico: 13.792,80 euros.

Localidad: Madrid.

Adscripción: Gr.: A. Adm. AE.

Puesto de procedencia:

Subdirector General Adjunto. Nombramiento provisional.

Datos personales:

Apellidos y nombre: López Municio, Francisco Javier.

N.R.P.: 9300249.02 A6000.

Grupo: A.

Cuerpo o Escala: Escala Técnica de Gestión de Organismos
Autónomos.

Situación: Servicio activo.

Subdirección General de Gestión de Formación Ocupacional.

Puesto adjudicado:

Subdirectora General Adjunta.

Nivel de complemento de destino: 29.

Complemento específico: 13.792,80 euros.

Localidad: Madrid.

Adscripción: Gr.: A. Adm.: AE.

Puesto de procedencia:

Subdirectora General Adjunta. Nombramiento provisional.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Maroto Villanueva, María Teresa.

N.R.P.: 619833057 A1634.

Grupo: A.

Cuerpo o Escala: Escala Técnica a extinguir de la Administración
de la Seguridad Social.

Situación: Servicio activo.

Dirección Provincial de Valladolid.

Puesto adjudicado:

Director Provincial.

Nivel de complemento de destino: 27.

Complemento específico: 11.796,96 euros.

Localidad: Valladolid.

Adscripción: Gr.: A. Adm.: AE.

Puesto de procedencia:

Director provincial. Nombramiento provisional.

Datos personales:

Apellidos y nombre: De Lucas Plaza, Francisco José.

N.R.P.: 343730324 A6000.

Grupo: A.

Cuerpo o Escala: Escala Técnica de Gestión de Organismos
Autónomos.

Situación: Servicio activo.

Dirección Provincial de Zamora.

Puesto adjudicado:

Directora Provincial.

Nivel de complemento de destino: 27.

Complemento específico: 9.557,64 euros.

Localidad: Zamora.

Adscripción: Gr.: A. Adm.: AE.

Puesto de procedencia:

Directora Provincial. Nombramiento provisional.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Chicote Alonso, María Josefa.

N.R.P.: 1169694513 A1604.

Grupo: A.

Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Técnicos de la Administra-
ción de la Seguridad Social.

Situación: Servicio activo.

Dirección Provincial de Huelva.

Puesto convocado:

Director Provincial.

Adjudicación:

Desierto.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

21443 *ORDEN ITC/4085/2005, de 14 de diciembre, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (17/05).*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que habian sido convocados mediante Orden ITC/3398/2005, de 19 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 1 de noviembre de 2005), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa)

Madrid, 14 de diciembre de 2005.-El Ministro.-P.D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, BOE del 6), la Subsecretaria, M.^a Teresa Gómez Condado

Sr. Secretario General Técnico.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 19 de octubre de 2005 (B.O.E. de 1 de noviembre de 2005)

Puesto adjudicado. N.º de orden: 1. Puesto: Subsecretaría. Secretaría General Técnica. S. G. Recursos Humanos. Subdirector General. Nivel: 30. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Industria, Turismo y Comercio. Secretaría General Técnica. Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 23.486,88. Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Riesgo Ramos, Eva María. N.R.P.: 2858600502. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1111. Situación: Activo.

Puesto adjudicado. N.º de orden: 2. Puesto: Sec. Est. Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. D. G. Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. Jefaturas Prov. de Inspecc. de Telecom. Jefe Provincial Inspección de Telecomunicaciones. Nivel: 26. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Industria, Turismo y Comercio. Secretaría General Técnica. Madrid. Nivel: 22. Complemento específico: 4.017,00. Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Canales Rodríguez, Félix Ramón. N.R.P.: 3236620546. Grupo: B. Cuerpo o Escala: 1117. Situación: Activo.

MINISTERIO DE CULTURA

21444 *ORDEN CUL/4086/2005, de 19 de diciembre, por la que se procede al cese y nombramiento de Vocales del Comité de Expertos, como órgano de asesoramiento de las ayudas a la producción que concede el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.*

El Real Decreto 526/2002, de 14 de junio, por el que se regulan medidas de fomento y promoción de la cinematografía y la realiza-

ción de películas en coproducción, determina que con la finalidad de asesorar al Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales en la materia de dicho Real Decreto, dependerá del citado organismo un Comité de Expertos del que establece su composición, funciones y régimen de funcionamiento, señalando así mismo la permanencia máxima en el cargo por un período de dos años consecutivos.

Por las Órdenes ECD/285/2003, de 3 de enero, CUL/113/2005, de 20 de enero y CUL/751/2005, de 18 de marzo, fueron nombrados los vocales del actual Comité que por haber transcurrido los dos años de permanencia de muchos de ellos o a petición propia por otros, deben ser sustituidos. En consecuencia a propuesta del Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, he tenido a bien disponer:

Primero.—Cesar como miembros del Comité de Expertos:

a) Por haber transcurrido los dos años de permanencia en el cargo, a los siguientes Vocales:

Don José Julián Baquedano Sarrionandía.
Don Jorge Bosso Cuello.
Doña Concepción Casanovas Gou.
Doña María José García Fernández.
Don José Jacoste Quesada.
Doña Rossana López Salgueiro.
Don Carlos Losada Rodríguez.
Doña Dolores Marrero Toledo.
Don Enrique Ortuño Navarro.
Don Francisco Javier Santamaría Gonzalo.

b) A petición propia:

Don José Luis Egea Vila.
Doña Ana Vila Teixidó.

Segundo.—Nombrar como miembros del Comité de Expertos a los siguientes Vocales, en sustitución de los anteriores, para asesoramiento de las ayudas a la producción previstas en el Real Decreto 526/2002, de 14 de junio, a:

Don Miguel Álvarez Galo.
Don Francisco Casal Vidal.
Doña Amparo Climent Corbín.
Doña Carmen Frías Arroyo.
Excmo. Sr. don Manuel Gutiérrez Aragón.
Doña Alejandra Hermida Muñiz.
Don Juan Millares Alonso.
Doña Josefina Molina Reig.
Doña María Navarro Diego.
Don Pedro Olea Retolaza.
Don Carlos Pastor Moreno.
Don Juan Antonio Pérez Millán.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 19 de diciembre de 2005.

CALVO POYATO

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

21445 *ORDEN SCO/4087/2005, de 15 de diciembre, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo.*

Por Orden de 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 12), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas

de F.E.A. de Aparato Digestivo de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/2146/2004, de 29 de junio (B.O.E. del 1 de julio) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/2154/2004, de 29 de junio (B.O.E. de 1 de julio), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 24 de noviembre de 2005, publicada en los lugares previstos en la bases de la convocatoria. En la citada Orden se aprobó la resolución definitiva de la asignación de destinos por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación este Ministerio resuelve:

Primero.—Nombrar personal estatutario fijo como F.E.A. de Aparato Digestivo de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, a los aspirantes que superando la fase de selección, han sido adjudicatarios de plaza en el proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.—Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en la fase de provisión, las plazas que se detallan en el Anexo II de esta Orden.

Tercero.—La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto.—Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reintegro al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.

a) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique esta Orden. No obstante el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero del mismo área de salud; o en el de un mes, si pertenece a distinta localidad y área de salud.

b) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición final.

Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18,20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAPyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden [artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio].

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.